



Río Gallegos, 22 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05830-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) transmisor y receptor para transporte de programa de radiodifusión sonora, UN (1) estabilizador de tensión ferroresonante marca Electroar modelo FT-1800, TRESCIENTOS (300) metros de tipo Cell Flex de ½ de cobre con sus respectivos conectores UHF, equipamiento que será destinado al acondicionamiento de la FM UNPA;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "M31 ELECTRONICA S.R.L", en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 21.061,52);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

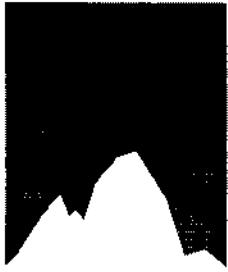
Artículo 1º.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "M31 ELECTRONICA S.R.L", en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 21.061,52), para la adquisición de UN (1) transmisor y receptor para transporte de programa de radiodifusión sonora, UN (1) estabilizador de tensión ferroresonante marca Electroar modelo FT-1800, TRESCIENTOS (300) metros de tipo Cell Flex de ½ de cobre con sus respectivos conectores UHF, equipamiento que será destinado al acondicionamiento de la FM UNPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos de Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 45.- Infraestructura –Actividad: 08 –Rectorado- Inciso:

4.3.4. Equipo de comunicación y señalamiento..... \$ 21.061,52

Presupuesto 2.007.-

Resolución Nro. 1248 / 07-R-UNPA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR